

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **5315** *UNIVERSAL DIAGNOSTICS, S.L.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad "UNIVERSAL DIAGNOSTICS, S.L." (en adelante, la "Compañía" o la "Sociedad") adoptó, entre otros, el acuerdo de transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima (S.A.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de "UNIVERSAL DIAGNOSTICS, S.A."

Asimismo, se acordó (i) aprobar el balance de transformación de la Compañía; (ii) anular las participaciones sociales anteriores y adjudicar las nuevas acciones, en su proporción, a los socios preexistentes de la Sociedad y (iii) la consiguiente modificación y refundición de sus Estatutos sociales, al objeto de adecuarlos a su nueva forma social.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por socios de la Sociedad que representan el 90,679 % del capital social de la Compañía. El ejercicio del derecho de separación de los socios podrá ser ejercitado en el plazo de un (1) mes de la publicación del presente anuncio. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones.

En Sevilla, 21 de julio de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> Jacqueline Joanna Bulder.

ID: A220030833-1